

CETRAA y CONEPA piden incluir a los talleres de reparación en el Plan España Auto 2030

Consideran que, además de apoyar la fabricación y venta de vehículos, es preciso preparar a la posventa para reparar los vehículos eléctricos

CONEPA y CETRAA han planteado al Ministerio de Industria y Turismo la necesidad de incorporar a la posventa, y en particular a los talleres de reparación de vehículos, en el Plan España Auto 2030. La propuesta se trasladó durante una reciente reunión con la Dirección General de Estrategia Industrial y de la PYME y busca que los talleres puedan atender un parque con una presencia cada vez mayor de vehículos eléctricos e híbridos.

Además del apoyo a la fabricación y venta de vehículos, CETRAA y CONEPA consideran preciso adaptar el sector de la posventa, y especialmente los talleres de reparación, que serán los encargados de mantener y reparar estos vehículos a lo largo de toda su vida útil. Para que la electrificación sea efectiva, no basta con fabricar, vender e instalar puntos de recarga: es necesario contar con una red de talleres preparada para atenderlos.

Para ello, ambas organizaciones reclaman, en primer lugar, medidas de formación en las nuevas tecnologías, como el vehículo eléctrico, dirigidas tanto al personal que se incorpora al sector como al reciclaje de los profesionales que ya trabajan en los talleres. La reparación de estos vehículos exige conocimientos específicos y la cualificación de las plantillas es imprescindible para intervenir sobre ellos con garantías y seguridad.

En segundo lugar, consideran necesario apoyar la adaptación de las instalaciones de los talleres a las necesidades y requisitos que exige la reparación de los vehículos eléctricos, así como la adquisición de la maquinaria y las herramientas necesarias para poder realizar dichos trabajos. Se trata de inversiones importantes, que pueden resultar especialmente difíciles de afrontar para los talleres de menor tamaño.

“La electrificación no supone solo fabricar y vender automóviles e instalar puntos de recarga; también es necesario poder repararlos”, aseguran desde ambas instituciones. “Si no se prepara a los talleres y a sus profesionales, el mantenimiento de estos vehículos será cada vez más difícil. La transformación del parque y la del sector encargado de mantenerlo deben avanzar de la mano”.

Madrid, 21 de octubre de 2026

Acerca de CONEPA

CONEPA (Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción) es una organización empresarial de ámbito nacional, encuadrada dentro del área de la posventa de automoción, que representa el sector de reparación de automóviles.

CONEPA nace a comienzos de 2004, y en la actualidad está integrada por diecinueve asociaciones de talleres que engloban a más de 12.000 empresas repartidas por la práctica totalidad del territorio español.

Por su filosofía, CONEPA se define como una organización integradora, dialogante y plural, totalmente independiente, cuyo único objetivo es defender los intereses del taller ante instancias nacionales e internacionales.

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 30 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 16 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 20 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contactos de prensa:

Ana Ávila - CONEPA
Tfno. 91 434 06 60
Email: comunicacion@conepa.org
Web: www.conepa.org

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)
Tfno.: 91 562 55 90
E-mail: comunicacion@cetraa.com
Web: www.cetraa.com

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en

el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.